



LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2022.-

Pliego De Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

La presente licitación pública tiene por objeto la adquisición de los siguientes materiales con las características y cantidades que se detallan a continuación:

Ítems	Cant.	Unidad	Concepto
1	5.000	Metro	Cable concéntrico 4+4
2	2.000	U	Morsetos PKD 16
3	2.000	U	Morsetos PKD 14 AC
4	600	U	Fotocontrol
5	600	U	Base
6	200	Metro	Cable TPR 2 x 1.5mm
7	400	Metro	Cable TPR 2 x 2.5mm
8	600	Metro	Cable env. Chato 2 x 2.25mm
9	200	Metro	Cable TPR 4 x 4mm
10	200	Metro	Cable 1 x 1.50mm. negro – verde amarillo
11	400	Metro	Cable 1 x 2.50mm. Celeste - Rojo
12	200	Metro	Cable 1 x 4mm. Celeste - Rojo
13	200	Metro	Cable 1 x 6mm. Celeste - Rojo
14	200	Metro	Cable subterráneo 2 x 4mm
15	1.000	U	Precinto 200 x 4.8mm
16	1.000	U	Precinto 300 x 4.8mm
17	200	Metro	Cable TPR 2 x 4mm
18	600	U	Lámparas LED 50w E27
19	3	U	Contactador 65 amp. c/3 contactores auxiliares abierto
20	5.000	Metro	Cable pre ensamblado 2 x 4mm
21	300	U	Pinzas anclaje p/acometida
22	300	U	Cinta aisladora PVC 20 M. Negra
23	200	U	Cinta vulcanizante
24	100	U	Ficha K3 Macho KL



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

25	200	U	Ficha K3 Macho KL
26	200	U	Kit reparación LED 100 w

Kit Reparación 100w, Adaptación de equipo eléctrico a farola cónica existente, de led 100 w, chapa porta equipos y construcción de soporte, disipador y placa led, con driver, tensión 120-277 VCA, cableado y armado listo para encender, con flujo lumínico 12000 lúmenes.

Presentar la propuesta económica escrita en sobre cerrado y propuesta económica en formato digital en CD o Pendrive (Word o Excel).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SIETEMIL CUATROCIENTOS CINCO Pesos (\$11.807.405,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de UN MIL DOSCIENTOS Pesos (\$ 1.200,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente licitación, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el día 22 de ABRIL de 2022 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

A los efectos de la notificación de la adjudicación de la presente licitación se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de la mercadería objeto de la presente licitación deberá ser cumplimentada dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga o cualquier otro costo adicional.-

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente a la presente licitación dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva en la que deberá constar la recepción total o parcial de los elementos adjudicados, se podrán realizar pagos parciales.-

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar; Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----XIV-----

Observaciones:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.